OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 16 de Septiembre de 2025 a las 11:

176010837

No. RADICACIÓN: **2025-074-6-7426**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ERIKA VIVIANA BAQUERO HUMAÑA
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.: 295 del 16/09/2025 ALCALDIA de ACACIAS
MATRICULAS: 074-90071
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho
CANCELACION EMBARG...	17	1	E	$

VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 96653

ALCALDÍA DE ACACÍAS
DEPARTAMENTO DEL META

ITTA ACACIAS

RESOLUCIÓN No.295
(16 de septiembre de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA EL DESEMBARGO DE UN BIEN INMUEBLE POR PAGO DE OBLIGACION"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS

En uso de las facultades legales y en especial las dispuestas en la Ley 769 de 2002, Resolución No. 707 del 2023 expedida por el Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías ITTA, y las conferidas por el Decreto N°012 del 02 de enero de 2024 expedida por la Alcaldía de Acacías, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias ITTA, expidió la Resolución **No. 68954** de fecha **03/03/2020**, por medio de la cual se sanciono al señor (a) **ERIKA VIVIANA BAQUERO HUMAÑA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1020765206**, en razón al no pago de la obligación de servicios de parqueadero, patios y grúa.

Que mediante Resolución No. **68954** de fecha **03/03/2020** se libró mandamiento de pago y se ordenó el embargo de bien inmueble, identificado con matrícula No. **074-90071**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Duitama

Que **ERIKA VIVIANA BAQUERO HUMAÑA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía. No. **1020765206, CANCELÓ** la obligación contenida dentro del proceso de cobro coactivo, por concepto servicios de parqueadero, patios y grúa

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, el director del Instituto de Tránsito y Transporte,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR el Desembargo de bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. **074-90071**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Duitama.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR el archivo del expediente previo des anotación en las bases de datos del área Financiera y del Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias.

ARTICULO TERCERO: LIBRAR los oficios correspondientes y sus respectivos registros en las oficinas competentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ALFONSO CRUZ DAZA
Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias.

ERIKA RODRIGUEZ	CONTRATISTA	
DEYANIRA HERNÁNDEZ	CONTRATISTA	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 22 de Septiembre de 2025 a las 03:39:56 pm

Con el turno 2025-074-6-7426 se calificaron las siguientes matrículas:
074-90071

Nro Matricula: 074-90071

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro:
MUNICIPIO: PAIPA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: ROMITA TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 16/09/2025 Radicación 2025-074-6-7426
DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 295 DEL: 16/09/2025 ALCALDIA DE ACACIAS VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 7
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - DE EMBARGO DENTRO DE PROCESO COACTIVO RESOLUCIÓN N° 68954 DE 03/03/2020.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS
A: BAQUERO UMAÑA ERIKA VIVIANA CC# 1020765206

==========

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 96656